



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Expediente N° 1.419.179/10

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 13,30 horas, comparecen en forma espontánea ante el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo. Ante mí, *Roque Francisco VILLEGAS*, Secretario de Conciliación del Departamento N° 2 – Dirección de Negociación Colectiva, por la UNION CORTADORES DE LA INDUMENTARIA (UCI) comparecen los Sres. Heraldo Pablo MAGE (M.I. 04.867.134); Roberto BLASI (M.I. 12.010.900); en calidad de Secretario General y Adjunto, por una parte y, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE LA INDUMENTARIA Y AFINES (FAIIA), los Sres. Norberto Luis GOMEZ (MI 10.226.255); Gonzalo Juan Manuel ECHEVERRIA (MI 25.477.399) y Marcelo SANGINETTO (MI 17.753.486) conjuntamente con la asesora doctora. María Eugenia SILVESTRI (M.I. 26.024.740), todos en calidad de miembros paritarios.

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste procede a conceder el uso de la palabra a ambas partes quienes de común acuerdo manifiestan: Que por éste acto agregan a estas actuaciones un acuerdo salarial al que arribaron en forma directa y privada, el mismo consta de siete (7) fojas, ratificando contenido y firmas, solicitando su correspondiente homologación. Siendo las 14,00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad, previa lectura y ratificación, ante mí, funcionario que CERTIFICO,-----

SECTOR EMPLEADOR

SECTOR SINDICAL

ROQUE VILLEGAS  
Secretario de Conciliación  
Dpto. Relaciones Laborales N° 2  
D.N.C.- D.N.R.T.